

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

BARGAS

Calificación definitiva de la fase de concurso del concurso-oposición libre convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de Bargas para la cobertura en propiedad de una plaza de ordenanza vacante en la plantilla de personal funcionario («Boletín Oficial» de la provincia de Toledo numero 151 de 6/7/2010).

Reunido el día 9 de mayo de 2011 el Tribunal Calificador que juzga las pruebas del Concurso-Oposición Libre para cubrir en régimen de personal funcionario una plaza de ordenanza, se dan a conocer por el presente los acuerdos adoptados por éste:

Primero.- Calificación definitiva de la fase concurso:

Una vez transcurrido el plazo de diez días hábiles para la interposición de alegaciones o rectificaciones a la calificación provisional de la Fase de Concurso y resueltas las reclamaciones presentadas, la calificación definitiva de la Fase de Concurso es la siguiente:

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	NOTA
GARCÍA	BARGUEÑO	ANGEL LUIS	7,50
GARCÍA	CANO	JOSÉ	7,50
GARCÍA	DÍAZ	MARÍA TERESA	7,50
GÓMEZ	MORA	ROBERTO	7,50
MARTÍNEZ	GARCÍA	JOSEFA	7,50
PEÑARANDA	JUZGADO	LUISA FERNANDA	7,50
SANCHEZ DE ROJAS	ALDAVERO	BEATRIZ	7,50
VILLASEVIL	BARGUEÑO	MARÍA DEL MAR	7,50
JIMÉNEZ	ALVARO	RUT PILAR	6,01
CORTÉS	MOLINA	MIGUEL	5,25
SEGOVIA	GIVICA	ALEJANDRO	3,45
FERNÁNDEZ	SUÁREZ	PABLO	2,55
GONZÁLEZ	MELÉNDEZ	JENNIFER	2,25
MAGAZ	GARCÍA-PORRERO	JAVIER	2,19
ACEÑA	REDONDO	CESAR	0,00
APARICIO	BALLESTEROS	MONICA	0,00

1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	NOTA
APARICIO	BARGUEÑO	MARIA DEL CARMEN	0,00
ASTASIO	LÓPEZ DE LERMA	JAVIER	0,00
BERMEJA	SÁNCHEZ	JAVIER	0,00
CAÑAMAQUE	FERNÁNDEZ	MARÍA DEL CARMEN	0,00
CASTRO	SÁNCHEZ	MARIA JOSE	0,00
DE LUIS	PRIOR	ROCIO	0,00
DEL CASTILLO	SÁNCHEZ	SAÚL	0,00
DEL CERRO	FERNÁNDEZ	JORGE	0,00
ESPEJEL	PÉREZ	JOSE RAÚL	0,00
FERNÁNDEZ	ALONSO	MARÍA JOSÉ	0,00
FERNÁNDEZ	VILLALUENGA	ALEJANDRA	0,00
FLORES	AMIGO	JESÚS	0,00
GALLEG-ALBERTO	MAESTRE	ESTEFANÍA	0,00
GARCÍA	GÁLVEZ	ADOLFO	0,00
GARCÍA	MARTÍN	YOLANDA	0,00
GARCÍA	OTERO	MIGUEL	0,00
GARCÍA	RODRÍGUEZ	CARLOS	0,00
GARCÍA	RODRÍGUEZ	JUAN	0,00
GARCÍA DE LA PARRA	DEL VALLE	DOMINGO	0,00
GÓMEZ	PECES	AGUSTIN	0,00
GÓMEZ CALCERRADA	PINTO	JUAN FRANCISCO	0,00
HERNÁNDEZ	FUENTES	LÁZARO CÉSAR	0,00
HERNÁNDEZ	SÁNCHEZ	HÉCTOR	0,00
JIMÉNEZ	ALONSO	LUIS MARIANO	0,00
LUGUARDA	GUERRA	MARÍA ASUNCIÓN	0,00
MARTÍN	HERNÁNDEZ	JULIO ALBERTO	0,00
MARTÍN	HERNÁNDEZ	SILVIA	0,00
MARTÍNEZ	ABENGOZAR	ORLANDO	0,00
MONTOYA	REDONDO	ANGEL	0,00
MORENO	CALVO	MONICA	0,00
MORENO-CID	VALOR	MARÍA DEL SOL	0,00
MUSA	SÁNCHEZ	MÓNICA	0,00
ORGAZ	YAÑEZ	FRANCISCO ROBERTO	0,00
PARAMO	RODRÍGUEZ	NATALIA	0,00
PÉREZ	BELLO	LORENA	0,00
PÉREZ	RODRÍGUEZ	MARÍA DEL CARMEN	0,00
PINTO	JIMÉNEZ	MARÍA JOSÉ	0,00
PULIDO	HUMANES	JOSÉ MIGUEL	0,00
REPODAS	GOÑI	ARANZAZU	0,00
RODRIGUEZ	MARTÍN	CARLOS	0,00
RODRIGUEZ	VILLASEVIL	ANGEL MODESTO	0,00
RUIZ	MORENO-CID	JUAN IGNACIO	0,00
SALAS	SEGADOR	MÓNICA	0,00
SÁNCHEZ	ESCOBAR	JUAN CARLOS	0,00
SÁNCHEZ	MARTÍN	JORGE	0,00
SÁNCHEZ	PEDREÑO	VÍCTOR	0,00
SILVA	BAUTISTA	ALEJANDRO	0,00
SILVA	GAGO	MÓNICA	0,00
SUÁREZ	FDEZ-SERRANO	ALBERTO	0,00
TOMÁS	LESTA	ROCÍO	0,00
URDILLO	RASINES	Mª DEL CARMEN	0,00
VELASCO	MORALES	MANUEL	0,00
VICENTE	PANTOJA	SUSANA	0,00
VILLASEVIL	BARGUEÑO	IRENE	0,00
VILLASEVIL	BARGUEÑO	MIRIAM	0,00

Segundo.- De conformidad con lo establecido en la base 7.2.1. fase de concurso esta resolución se publica en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, en la página web municipal y en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Tercero.- De esta resolución se dará traslado al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bargas para su remisión al «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

Lo que se hace público para general conocimiento, haciendo constar que contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrán interponer recurso administrativo de alzada, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, ante el órgano que lo ha dictado o ante el señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bargas (artículo 114 de la Ley 30 de 1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común). Sin perjuicio de lo anterior, podrá ejercitarse cualquier otro recurso que a su derecho convenga.

Toledo 9 de mayo de 2011.- La Secretaría del Tribunal, Eloisa Rodríguez Lizana.

N.º I.-4831